CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 1 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

Número de Contrato	NO. 295 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
Contratista	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
NIT	901462464-4
Representante Legal	SAMUEL FLORES HERRERA
C.C.	1.115.723.231 de Saravena
Objeto	**" APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (27.495.000).
Fecha de legalización	CINCO (08) DIAS CALENDARIOS
Fecha de inicio	mayo 23 DE 2025
Plazo del contrato	Octubre 03 DE 2025
Fecha de terminación	Octubre 03 DE 2025
Fecha de recibido final	Octubre 10 DE 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 articulo 83, La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Sobre el cumplimiento del objeto del Contrato de suministro No. 295 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025, cuyo Objeto es: **APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA;** conforme a lo mencionado anteriormente y con el fin de verificar la entrega efectiva de los elementos y/o servicios contratados y en ejercicio de mi función como supervisor, realice las acciones correspondientes para verificar el cumplimiento.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 2 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		
INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA			

Realicé el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.
Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- Supervisar que la ejecución del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025, cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en la minuta contractual.
- Garantizar la adquisición y la entrega de los elementos y/o servicios en buenas condiciones y en el lugar pactado por la entidad contratante.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el contrato y en los documentos del mismo.
- Exigir al contratista la calidad de los elementos a entregar, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas exigiendo al contratista las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor.
- Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según Cláusula Sexta del presente contrato, teniendo en cuenta el Acta de Inicio, reinicio o recibo final y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma.
- Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones de ejecución, reposen en la carpeta original del respectivo expediente.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega de la compra y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

- ✓ Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato.
- ✓ Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato.
- ✓ Verificar la documentación presentada por el contratista para la liquidación del contrato.
- ✓ Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

OBJETIVO GENERAL

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 3 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		
INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA			

Aumentar medidas de satisfacción para garantizar una reparación integral y efectiva a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las iniciativas de memoria histórica de las víctimas del conflicto
- Preservar la memoria histórica de los hechos que produjeron las víctimas del conflicto armado en Colombia
- Consolidar el relato histórico de las víctimas del conflicto

META DEL REQUERIMIENTO

Contar con la capacidad operativa y logística para el óptimo desarrollo de las diferentes actividades establecidas dentro del evento de conmoración y reconocimiento de las víctimas mediante la realización de una feria de emprendimiento, con la participación de ciento veinte (120) personas victima el conflicto armado y población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Saravena, garantizando la entrega, calidad y cantidades de los bienes y servicios requeridos.

C. INFORME VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 295 DEL 03 OCTUBRE 2025

En ejercicio de mi función como supervisor verifique el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención, se detallan a continuación, El expediente cuenta con los documentos previos, propuesta técnica y económica, seguidamente se dio aplicación a los procesos y procedimientos teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas y contenidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó mediante el proceso de selección de subasta inversa presencial, y se regirá por la normatividad vigente.

Como resultado del proceso de selección de mínima cuantía **No. MIN- SVNA – SGGM-315 -2025. 5,** adelantado por la Administración Municipal, el 03 de octubre de 2025 se

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 4 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		
INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA			

suscribió el Contrato que tiene como objeto: **"APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **$27.495.000,00** y un plazo de ejecución de **Cinco (08) Días Calendario,** contados a partir del inicio de la ejecución del programa.

La Supervisión del contrato está a cargo del titular de la secretaria General y de Gobierno, bajo la resolución N° 2280/2025, teniendo en cuenta lo referido en el estudio previo, la minuta contractual y el manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo.

El 03 de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio entre el **Dr. IVAN AGUSTIN RANGEL** secretario general Y De Gobierno, Supervisor(a) del contrato, según Resolución Nº 2280/2025; el Señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.1115.723.231** de Saravena; Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4; se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con fecha de terminación el 10 de octubre de 2025.
Como secretario general y de gobierno municipal, designado como supervisor del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025, he evidenciado que el contratista, Señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723.231** de Saravena; Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4, ha ejecutado los bienes y/o servicios requeridos, bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y demás documentos de la minuta contractual para el pago final de supervisión técnica cumpliendo a satisfacción.

En fecha 28 de noviembre de 2025, efectuó el nombramiento del Doctor **NAHUM FRANCO MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.778 de Cúcuta, en calidad de secretario general y de Gobierno con decreto 128, En ejercicio de sus funciones y para efectos de la liquidación del **Contrato de Suministro No. 295 de 2025**, se procedió a la revisión integral del expediente contractual, verificando la documentación y actuaciones que reposaban en el mismo.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 5 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 295 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025

- Se hace constar que el contratista acreditó que se encuentra al día en el Pago de los Aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y parafiscales, por lo que verificado el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De la siguiente manera:

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	10/11	9491103803	$57.100	$228.000	$34.80000	$377.000

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025, verifico que, el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.1115.723.231** de Saravena; Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4; en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la **CLÁUSULA SEGUNDA. RELACIÓN DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**Refrigerio**. Se garantizará el servicio de Refrigerios, entregando alimento sólido (carbohidrato y proteína) más bebida, Compuesto por sándwich que contiene pan tajado, pollo desmechado, jamón, queso, tomate, lechuga más avena de 11 onzas. Se entregará un (01) refrigerio a cada uno de los participantes.	Unidad	120	$ 14.000	$ 1.680.000,00
2	**Almuerzo plato típico.** Se garantizará el servicio de almuerzo plato típico de forma individual conformado por; plato de sancocho, carne a la llanera, yuca, guacamole y limonada en vaso de 11 onzas.	Unidad	120	$ 40.000	$ 4.800.000,00
3	**Se contará con un punto de hidratación**, el día del evento para los 120 participantes. **Agua en botella** Presentación: Botella plástica sellada. Contenido: 300 ml. Condiciones: Agua potable, sin gas, envasada bajo normas de calidad e inocuidad (Resolución 2115 de 2007 o norma vigente). Empaque: Unidad individual.	Global	1	$ 360.000	$ 360.000,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 6 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	Tinto (café negro) Preparación: Café 100% colombiano, servido caliente. Presentación: Porción individual en vaso desechable de 4 oz. Calidad: Grano tostado y molido, sabor balanceado, sin aditivos. **Azúcar en bolsa individual** Presentación: Sobres individuales de 5 gramos. Tipo: Azúcar blanca refinada, envasada en empaque sellado de fácil apertura. Condiciones: Empaque higiénico y biodegradable o reciclable preferiblemente. **Vasos desechables biodegradables** Capacidad: 4 oz. Material: Biodegradable, de un solo uso, resistentes a líquidos calientes. Presentación: Empaque en paquetes sellados. **Mezcladores** Material: Biodegradable o de madera. Longitud: Aproximada de 9 a 11 cm. Presentación: Empacados de forma higiénica e individual o en bolsas selladas				
4	**RECONOCIMIENTO (PLACA)**: materiales Vidrio templado terminado en lámina importada a full color medidas 22CM alto * 15cm de ancho	unidad	5	$ 307.000	$ 1.535.000,00
5	**ALQUILER SONIDO**, con capacidad para 1 a 300 personas por 1 dia, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 4 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente.	Dia	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 7 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
6	**SERVICIO DE ALQUILER**, instalación y desmontaje de carpas para la realización de eventos. Material de la Estructura: Acero galvanizado o aluminio reforzado, resistente a la corrosión y de alta resistencia. Cubierta: Lona de PVC impermeable, ignífuga (resistente al fuego, certificación mínima M2), opaca o translúcida según requerimiento. Dimensiones: 6m x 6m Altura Mínimo: 3 m de altura lateral, con opción de mayor altura en el centro Resistencia al Viento. Estructura capaz de resistir ráfagas de viento de al menos 60-80 km/h. Sistema de Anclaje: Anclajes al suelo mediante estacas, contrapesos o anclajes químicos si es sobre cemento.	Unidad	15	$ 200.000	$ 3.000.000,00
7	**Agenda**. Agenda pasta dura, grande, de 24.5 x 18 cms, cerrado, 5 hojas bond de 75 gr a color, 5 hojas propalcote 150gr a color, 75 hojas internas bond de 75 gr, un color, anillado doble, con logos institucionales.	Unidad	50	$ 40.000	$ 2.000.000,00
8	**CAMISTA TIPO POLO ESTAMPADAS** • Pechera con tres botones, cuellos y puños tejidos tono a tono. • Refuerzo en el cuello con tela oxford, • Material 100% algodón • Hilo e hilazas de poliéster • Tallas: S, M, L y XL. Incluye logos alusivos estampado en la parte frontal izquierda. Para los 50 integrantes de la mesa de participación	Unidad	50	$ 72.000	$ 3.600.000,00
	Camiseta. Camiseta en sublimación, full impresión, camiseta con manga y/o manga sisa, en tela vierysemi-licrada, Con sus respectivos logos institucionales. Diversas Tallas XS, M, L, Y XL. Para 10 personas de cada una de las 16 asociaciones de víctimas del municipio que participaran en las olimpiadas de la población víctima del municipio de Saravena	unidad	160	$ 47.000	$ 7.520.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO					**$ 27.495.000,00**

De acuerdo a lo descrito anteriormente, esta supervisión verifico la entrega a satisfacción de cada uno de los bienes y/o servicios contratados, de igual manera el contratista hizo la respectiva entrega de los ítems 4,7,8 y 9 al señor Joaquín Antonio Cermeño, almacenista del municipio de Saravena, quien verificó la entrega total y las características de los elementos mencionados relacionados en el contrato de referencia, dando cumplimiento a satisfacción del mismo según lo reflejan la Orden de entrada No. 74 del 08 de octubre y la Orden de Salida No. 265 de 08/10/2025.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 8 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

La actividad se desarrollo el día 3 de octubre del año 2025, donde se articulo con el coordinador de la mesa de participación municipal, el enlace municipal de victimas y la secretaria general y de gobierno con el fin de conmemorar el día municipal víctimas y derechos humanos en el municipio de Saravena departamento de Arauca.

E. INFORME DE VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE PRESATCION DE SERVICIOS No. 295 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de otubre de 2025, designado mediante Resolución No. 2280/2025, verifique en acta de recibo final que, el señor **SAMUEL FLORES HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723,231** de Saravena; Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4; en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.01.04.01	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	(FF: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos) 1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	**$ 25.000.000,00**
2.3.2.02.02.009.41.01.04.02	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	(Ff: impuesto de espectáculos públicos municipal) 1.1.01.02.216 - impuesto de espectáculos públicos municipal	**$ 2.495.000,00**

Como supervisor del contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025, verifique la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. RENA 7 de fecha 08/10/2025, con Código **CUFE: c781672c93a49a8e3db17ef40dce3d6f1723e0788bf2ed52b2c96bcecbae8cab026f3a6d61fc513501240008970a,** emitidas por la Contratista, el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723.231** de Saravena; Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 9 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		
INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA			

901462464-4; en calidad de contratista; por un valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($27.495.000,00),** por concepto de pago Final de las actividades contempladas en el Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Proyecto	**$27.495.000,00**		
Valor ejecutado		**$27.495.000,00**	
Valor cancelado anticipo			**$,00**
Valor a Pagar			**$27.495.000,00**
Saldo a favor del Municipio			**0,00**
SUMAS IGUALES	**$27.495.000,00**	**$27.495.000,00**	**$27.495.000,00**

F. INFORME DE VIGILANCIA JURÍDICO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 295 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025.

Que, en atención a la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025, se evidencio que se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVENA,** que ampararan los riesgos exigidos en el proceso en mención, las cuales fueron expedidas por Aseguradora Seguros Mundial y fue expedida el día 03/10/025 y aprobadas por la asesora jurídica del Municipio el mismo día, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL POLIZA CUMPLIMIENTO N° No. CMT - 100018823 Anexo: 0			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	03/10/2025	11/02/2026	$2.749.000,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 10 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	03/10/2025	11/02/2026	$5.499.000,00
SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DEL BIEN: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	03/10/2025	11/02/2026	$5.499.000,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual mil quinientos (1500) SMML. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato.	**No. CMT - 100018823**		
	03/10/20225	03/10/20225	03/10/20225

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica y administrativas, jurídica y financieras por la Secretaria General y de Gobierno, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se verifico en el expediente los soportes del contratista dado que durante su ejecución, cumplió con los ítems en mención y el cumplimiento de las metas, el desarrollo de actividades, la idoneidad del Contrato de suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025; la revisión del informe,

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 11 de 11
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 295 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUNM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2280 del 03/10/2025*		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

afiliación a la seguridad social integral y demás requisitos esenciales para la liquidación del mismo.

Como soporte del proceso se tiene en cuenta los siguientes documentos:

- Informe Detallado del Contratista
- Informe de Supervisión
- Registro Fotográfico Impreso y a color.
- Pago de la Seguridad Social Representante Legal
- Factura Electrónica
- Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal

Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidenció el alcance del objeto contractual, ejecutado en 100% y recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica.

Que según el Balance Financiero del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025, concluye que el Municipio de Saravena, le adeuda el señor **SAMUEL FLORE HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723.231** de Saravena; Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4**;** en calidad de contratista; por un valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($27.495.000,00),** por el concepto del pago Final de las actividades del Contrato de Suministro No. 295 de 03 de octubre de 2025.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisión Técnica.
Decreto N° 128 DE 2025